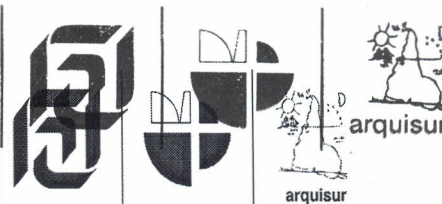




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332092 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
http://www.faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 de Octubre de 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7429/2016, obrante en expediente CUDAP N° 5842/2016, por la que se tramita la cobertura por concurso de un cargo de categoría 5 para Area Enseñanza, la señora **Cristina ORGAZ de MASSA** solicita se reconsidere su excusación como miembro Jurado Titular del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que por Nota 6334/2016, la señora ORGAZ presenta la excusación para participar como Jurado en Representación de las Autoridades, y conforme a los términos establecidos en la reglamentación vigente, se rechaza la misma,

Que con posterioridad la señora ORGAZ eleva una nueva presentación, invocando las causales que le impiden hacerse cargo del mencionado concurso,

Que ha tomado conocimiento Secretaria General de la Facultad y una vez evaluada las mismas consideran que se debe aceptar la excusación solicitada y propone que debe hacerse cargo su Suplente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la Señora **Cristina ORGAZ de MASSA**, de participar como miembro Titular de la Junta Examinadora que entenderá en el concurso CERRADO INTERNO para cubrir un cargo de categoría 5 en el Area Enseñanza, quien se desempeñara en su reemplazo su Suplente, Señor **Víctor SUAREZ**.-

ARTICULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1592 / 2016